

ACTA EXTRAORDINARIA CONSEJO GENERAL INVASSAT

25 DE JUNIO DE 2024

ASISTENTES

Presidente suplente

D. Antonio Galvañ Díez – Secretario Autonómico de Empleo y Director General de Labora.

Secretario

D. Andrés Lluch Figueres – Director General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad laboral y Director del INVASSAT.

Asesor INVASSAT

D. Jordi Gómez Cámara – Secretario General INVASSAT

Vocales representantes de la Generalitat Valenciana

D^a M^a Pilar Fuentes Llopico – Directora Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

D. Juan Martínez Caballero – Subsecretario de Agricultura, Ganadería y Pesca

D. Javier Sendra Mengual – Secretario Autonómico de Medio Ambiente y Territorio

D. Adolfo Terrasa de Rincon – Subdirección de Industria

D^a Emilia Selva Sacanelles – Secretaria Autonómica de Administración Pública.

D^a M^a Amparo Pinazo Gamir – Directora General de Recursos Humanos de Sanidad.

D^a Laura Navarro Guerola – Subdirectora General de Coordinación y Normalización de Procesos en Educación.

Vocales en representación de los agentes sociales

D^a. Marisa Baena Martínez – UGT PV

D^a. Elena Espinar de las Heras – UGT PV

D. Guillermo Forment Artero – UGT PV

D^a Mar Cruz – UGT PV

D^a Nuria Lázaro Ferrer – CCOO PV

D. Arturo Cerveró Duato – CEV

D. Carlos García Viana – CEV

D^a Aina Carbonell – CEV

D^a Rosa Pla – CEV

D^a Teresa Luengo - CEV

El Secretario Autonómico de Empleo **D. Antonio Galvañ Díez** preside la sesión de la reunión extraordinaria del Consejo General a través de la plataforma TEAMS, siendo las 14.08 horas.

1) Aprobación de la Cuentas Anuales del INVASSAT del ejercicio 2023

El Secretario **D. Andrés Lluch** da paso a **D. Jordi Gómez** y explica que la urgencia de la reunión es debido a que las Cuentas Anuales deben de ser remitidas antes del día 30 de junio.

Se pide consentimiento para la grabación de la sesión.

D. Jordi Gómez explica que la Intervención Delegada de Labora elabora las Cuentas Anuales del INVASSAT y lo refleja en el tomo completo que se envió al correo de los componentes, se remite también una diligencia en la cual el Director General del INVASSAT valida los datos, que son el reflejo de la contabilidad y posteriormente el Conseller como Presidente del INVASSAT realiza la formulación de las cuentas.

Se articula una modificación de la ley y es por ello por lo que las Cuentas Anuales deben de ser aprobadas por el Consejo General para ser remitidas a la Sindicatura de Cuentas.

Las cuentas reflejan tanto datos económicos como presupuestarios, como cualquier organismo. También establece la memoria de la entidad en la cual se observa las competencias y la organización del INVASSAT.

D^a. Marisa Baena pregunta por el nivel de ejecución de las cuentas respecto al presupuesto inicial y si se han realizado mejoras energéticas en los edificios y si viene reflejado en las cuentas.

D. Jordi Gómez informa que del presupuesto del INVASSAT, el 90% sería gastos de personal y el resto son gastos de funcionamiento y gastos financieros. Esta todo detallado en los diferentes capítulos de las cuentas y que se ha ejecutado el 69% del presupuesto, debido a las plazas vacantes que no se han podido cubrir y que este año se acabaran cubriendo.

Por otro lado, se ha realizado una inversión real donde se han ejecutado obras de mejor tanto en Alicante como en Castellón.

D^a Núria Lazaro pregunta si los gastos del personal del servicio de prevención de la Generalitat están incluidos en los gastos de personal.

D. Jordi Gómez responde que está en el presupuesto de las plazas y no existe distinción entre servicio de prevención y asistencia técnica, esta todo el personal presupuestado.

D. Andrés Lluch propone la aprobación de las Cuenta Anuales por lo que se declaran aprobadas por unanimidad.

2) Ruegos y preguntas

No hay ruegos y preguntas.

D. Antonio Galvañ agradece la asistencia a todos los miembros y cierra la sesión a las 14.20 horas.

El presidente suplente

El Secretario